

3.A.N.G. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$ Dólares estadounidenses
IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA Normas Internacionales de Auditoría

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1.	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2.	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
a)	Bases de Preparación	
b)	Bases de medición	
c)	Moneda Funcional y de Presentación	
d)	Uso de Estimaciones y Supuestos	
e)	Provisiones	11
f)	Reconocimiento de Ingresos	12
g)	Costos	
h)	Impuestos	15
i)	Administración de Riesgos Financieros	
•	Riesgo de crédito.	
•	Riesgo de liquidez.	
•	Riesgo operacional.	16
3.	Efectivo y equivalentes de efectivo	17
4.	Activos financieros	
5.	Activos por impuestos corrientes	18
6.	Propiedad y equipo	
7.	Cuentas y Documentos por pagar	19
8.	Otras obligaciones corrientes	
9.	Capital Social	
10.	Aportes para futuras capitalizaciones	20
11.	Reserva Legal	
12.	Impuesto a la renta	
13.	Ingresos	
14.	Gastos de Administración	
15.	Transacciones con partes relacionadas	21
16.	Nueva Normatividad Relevante	
17.	Aprobación de los estados financieros	23
18.	Eventos Subsecuentes	



Informe de los Auditores Independientes

Febrero 25 del 2019

A los Señores Socios de

3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.
Guayaquil - Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de 3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de 3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de 3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en unos asuntos

Otra cuestión

Los Estados financieros de 3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GEREENCIALES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017 y que se presentan de manera comparativa, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 1 de Marzo del 2018.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de esos asuntos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarian los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2018, se emite por separado.

Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 de la Junta de Regulación del Mercado de Valores por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018, se encuentran adjuntos en la parte II y III de este informe.

SC. RNAE N°. 434
D. María Florencia Páez

Socio
William Florencio Nevárez
R.N.C. 22.712
W. Florencio Nevárez

Estados de Situación Financiera

A13] de Diciembre del 2018 y 2017

(En dólares estadounidenses)

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

~~Eco, Kon Cisneros Aleja~~
~~ERENTE GENERAL~~

Fco. Jesuica Osorio Castillo
CONTADOR GENERAL
Registro: 049154

3.A.M.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

(En dólares estadounidenses)

	2018	2017
Notas		
13	129,195	120,122
Presupuesto de servicios		
Total Ingresos	129,195	120,322
14	(118,191)	(108,836)
Costos de administración		
Utilidad en operación	11,004	11,486
Costos no operacionales	(1,736)	(1,723)
Casos litigiosos	(528)	-
Utilidad del ejercicio	8,696	9,763
Impuesto a la renta	(2,182)	(2,148)
Utilidad Neta	6,514	7,615

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Eco. Roy Coronado Mejía
GERENTE GENERAL

Eco. Jessica Ospina Castillo
CONTADOR GENERAL
Registro: 049154

3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Estados de Evolución del Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

(En dólares estadounidenses)

	Resultados Acumulados					
	Capital social	Aportes Futuros Capitalizaciones	Reserva Legal	Resúmenes Acumulados	Utilidad del Ejercicio	Total Resultados Acumulados
		Nota 10				Total
2018						
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	400	-	80	20,863	7,615	28,958
Transferencia de la utilidad del 2017	-	-	-	7,615	(7,615)	-
Utilidad del ejercicio 2018	-	-	-	-	6,514	6,514
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	400	-	80	28,478	6,514	35,472
2017						
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	400	5,000	80	16,409	4,454	26,343
Transferencia de la utilidad del 2016	-	-	-	4,754	(4,754)	-
Transferencia a Pasivo como pago	-	(5,000)	-	-	-	(5,000)
Utilidad del ejercicio 2017	-	-	-	-	7,615	7,615
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	400	-	80	20,863	7,615	28,958

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.


Ego Roy Cisneros Mejia
GERENTE GENERAL


Ego Josselyn Osorio Castillo
CONTADOR GENERAL
Registro: 049154

S.A. N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación	132.921	148.354
Efectivo recibido de clientes	(130.378)	(144.145)
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(4.490)	-
Intereses pagados y otros egresos netos	(1.947)	6.209
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(1.947)	6.209
(Continuación) Aumento neto del efectivo	(1.947)	6.209
Efectivo al inicio del periodo	9.130	2.921
Efectivo al final del periodo	7.183	9.130

La Compañía durante los años 2018 y 2017 no realizó actividades de inversión ni financiamiento.

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la I a la 18.

Exco. Rny Casabanda Mejia
GERENTE GENERAL

Exco. Jessica Olorio Castillo
CONTADOR GENERAL
 Registro: 049154

3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
(Utilizado) Provisión por las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

	2018	2017
Utilidad neta del ejercicio	6,519	7,615
Ajustes para reconciliar la Utilidad neta con el efectivo neta (utilizado)		
Incremento por las actividades de operación		
Incremento a la venta	2,182	2,148
Provisión por devaluaciones	1,753	1,721
Cambios en activos y pasivos operativos	10,115	11,486
Disminución (Incremento) en Cuentas por cobrar	4,920	413,708
Incremento (disminución) en activos por impuestos corrientes	(1,166)	(3,116)
Disminución (Incremento) Cuentas por pagar	(11,271)	12,721
Disminución (Incremento) Otras obligaciones	(4,352)	(3,895)
Disminución (Incremento) por las actividades de operación	(12,152)	(9,148)
Efectivo neta (utilizado) provisto por las actividades de operación	(1,937)	6,209

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Leo, Rod. Escobar Mejia
GERENCIA GENERAL

Leo, Josselyn Osorio Castillo
CONTRALORIA GENERAL
 Registro: 049154

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., se constituyó el 11 de Septiembre del 2006 en la ciudad de Santa Domingo de los Tsáchilas. Su actividad principal es brindar servicios de auditoría externa, asesoría financiera, asesoría tributaria y servicios profesionales y especializados

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

a) Bases de Preparación

A continuación se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de Preparación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su composición y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reconocidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes políticas contables:

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El rubro comprende al efectivo disponible y a los depósitos de libre disponibilidad.

- **Cuentas por cobrar y provisión de cuentas incobrables.**

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía realizó la provisión para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

En opinión de la administración de la Compañía, los valores son recuperables, por lo tanto no se realizó provisión alguna.

- **Cuentas por pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

e) **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desembolsar los recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espere la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se reciba el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

f) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los montos a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando estos se pueden medir con fiabilidad, es probable que se vaya a recibir un beneficio económico futuro, cuando se ha transferido todos los riesgos y beneficios de los servicios prestados.

g) Costos

Se registran a medida que se incurren, independientemente de la fecha en que se realice la cancelación.

h) Impuestos

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuestos a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

e) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficio efectivo sea residente fiscal en el Ecuador.

b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta. Sociedades, esas mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

2018

Concepto de:

Micro empresa:

Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a

US\$ 300.000

Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$ 300.001 y US\$1'600.000

Pequeña empresa:

- Reversión de Utilidades

De acuerdo al artículo 28 de la citada LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL, en el caso de la Reversión desde el menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reversión;

- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reversión;

- c) La reversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondientes;

- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios correspondrán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reversión; y,

- e) No se cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerar como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los resargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que haya a disposarse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuestos corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

- Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina pagada contratada a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Los vehículos adquiridos mayores a US\$ 35.000,00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilizan para generar la renta (Ejemplo: camionetas).
- Según deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

i) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para determinar el valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

• Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o comprometer su reputación.

♦ **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología o infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

Bancos		
Total		
	2018	2017
	7,183	9,130
	7,183	9,130

US\$

4. Activos financieros

Conformado por:

Carteras		
Total		
	2018	2017
	23,272	28,242
	23,272	28,242

US\$

(1) Incluye principalmente los valores por concepto de Prestación de servicios a laica la polaca Gustaf S.A por US\$2,133; Abasco Constructora Cia Ltda por US\$2,190; Compresq Construcciones, Importaciones y Representaciones Quesada Cia. Ltda. por US\$2,032; Ge'apagos Flores Calador S.A. por US\$ 1,911; Agtlinen S.A. por US\$1,778; Obenmudez Trading Construcciones S.A. por US\$1,766; Empresas y Promotores Colorados S.A. Empirocol por US\$ 1,650; Surtino S.A. Tractores del Sol por US\$1,650; Mudeil S.A. por US\$1,600; Comercializadora Jalacanal Cia.Ltda por US\$1,524; Proyil S.A. por US\$1,470; entre otros menores.

5. Activos por impuestos corrientes

Conformado por:

Retenciones en la Fuente		
Total		
	2018	2017
	6,681	5,493
	6,681	5,493

US\$

(1) Corresponde a las Retenciones en la fuente por ventas del 2016 por US\$230; Retenciones en la Fuente por ventas del 2017 por US\$3,115 y retenciones en la fuente por ventas del 2018 por US\$3,336.

6. Propiedad y equipo

Conformado por:

	2018			2017		
	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
Equipo de Computación	554	-	554	554	-	554
Vehículos	10,750	-	10,750	10,750	-	10,750
TOTALES	11,304	-	11,304	11,304	-	11,304

El movimiento de Propiedades y equipos en el periodo fue como sigue:

	2018	2017
COSTO	11,304	11,304
Saldo inicial y final		

*La Compañía no registra una depreciación por cuanto sus activos se encuentran a valor residual.

7. Cuentas y Documentos por pagar

Conformado por:

	2018	2017
COSTO	6,500	5,000
Relaciones		
Cuentas por pagar	6,500	12,771
Saldo final	6,500	17,771

8. Otras obligaciones corrientes

Conformado por:

	2018	2017
Con la administración tributaria	1,374	1,374
Impuesto a la renta por Pagar	2,182	2,148
Participación de trabajadores	(3)	1,723
Con el IESS	884	1,215
Obligaciones con empleados	67	980
Total	6,468	7,440

US\$

(1) Conformado por:

	Saldo al 31/12/2017	Provisión	Pagos	Saldo al 31/12/2018
Retenciones fuente por pagar	36	691	727	72
IVA en ventas, por pagar	1,338	15,372	15,547	1,513
Total	1,374	16,063	16,274	1,585

(2) Conformado por:

	Saldo al 31/12/2017	Provisión	Pagos	Saldo al 31/12/2018
Impuesto a la renta por pagar	2,148	2,182	2,148	2,182
Total	2,148	2,182	2,148	2,182

(3) Conformado por:

	Saldo al 31/12/2017	Provisión	Pagos	Saldo al 31/12/2018
Participación de trabajadores	1,723	1,750	1,723	1,750
Total	1,723	1,750	1,723	1,750

9. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2018 el capital de la Compañía está conformado por 400 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

10. Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de Diciembre del 2017, se realizó la transferencia de estos aportes a cuentas por pagar. (Relacionadas).

11. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

12. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

US\$	
2018	2017
10,446	11,486
(-) Participación de trabajadores	(1,750)
(+) Gastos no deducibles	1,223
Base imponible para impuesto	9,919
Total impuesto causado	(2,182)
	9,763
	(2,148)

13. Ingresos

Conformado por:

US\$	
2018	2017
129,195	120,322
129,195	120,322
Total	
Servicios Prestados de Auditoría	

14. Gastos de Administración

Conformado por:

US\$	
2018	2017
47,323	46,402
14,039	4,354
4,445	14,101
52,384	44,079
118,191	108,836
Total	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	
Aportes a la seguridad social	
Beneficios sociales e indemnizaciones	
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	

15. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, se han realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	US\$	
	2018	2017
Gastos		
Reposición de gastos suministros y materiales	52,384	44,079
Total	52,384	44,079

16. Nueva Normatividad Relevante

2018

- Mediante Registro Oficial Nº 312 del 24 de agosto del 2018, se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Cultura y Modernización de la Creción Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos.

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Deuda diligencia o futura.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se elimina la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial Nº 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos sobrepagos y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.

- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.

- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.

- Exoneración del impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades misionales o extranjerías domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40,000 calificadas por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificadas.

2017

- Mediante Registro Oficial Nº 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Regulación y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos.

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Reducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Levotación del ISD para exportadores habituales para importación de materia prima, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la número de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

17. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta (General) de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Febrero 25 del 2019). La Gerencia (General) considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación. Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, se encuentran aprobados mediante Acta de Socios de 5 de Marzo del 2018.

18. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 25 del 2019, no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.

**CERTIFICACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE
INHABILIDADES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Contadores Públicos



Guayaquil, Febrero 25 del 2019

Señores
Registro del Mercado de Valores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Ciudad

CERTIFICACION JURAMENTADA

Yo, William Florencia Nevarez en mi calidad de Socio y Representante Legal de la Compañía Páez Florencia & Co. Cia. Ltda., bajo juramento declaro que el equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe de y por la auditoría de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018 de 3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., no estamos incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores

SC-RNAE N°. 434
William Florencia Nevarez

Socio
R.N.C. 22.712
William Florencia Nevarez

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Ay. Brisa N40-36 y Charles Darwin Estadio Kuffel 4to. Piso Oficina 5
Teléfono: 331-0022 Telefax: 331-7454 Cel: 099866108 / 0987102016
Email: pfontalvores@cebsistemas.com.ec, lapez@cebsistemas.com.ec
Código: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO
Juan 203 y Páez Florencia Est. Teodoro Rucaman 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 * 230-6103 Telefax: 230-4983 Cel: 098452640
Email: pfontalvores@cebsistemas.com.ec
Código: 09-01-10219

OTROS INFORMES LEGALES



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES

A los señores Socios de
3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA LTDA.,
Guayaquil – Ecuador

Hemos auditado el estado de situación financiera de 3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA, LTDA, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 y con fecha 25 de Febrero del 2019, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de su situación financiera, los resultados de sus operaciones, el cambio patrimonial y sus flujos de efectivo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores vigente, Sección IV “Disposiciones Generales”, artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, Resolución No.CNV-008-2006, publicada en el Registro Oficial Edición Especial 1, del 8 de marzo del 2007, manifestamos que:

- No encontramos transacciones o documentación que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley.
- Con relación al examen de los estados financieros efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y basados en nuestra revisión de las áreas seleccionadas, no hemos detectado debilidades significativas en dicho sistema de control interno contable.

- La Compañía ha cumplido con presentar sus declaraciones mensuales como agente de percepción y retención del impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta, excepto la declaración anual de impuesto a la renta sociedades que hasta la fecha de emisión de este informe no ha sido presentada, sin embargo las autoridades tributarias tiene la facultad de revisar y verificar los cálculos y documentos que sustenten los pagos efectuados por la compañía hasta los tres años transcurridos después de la presentación.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil 1110-38 y Charles Darwin Edificio Kaurer 4to. Piso Oficina 9
Telfonos: 331-9022 Telfax: 331-7454 Cel: 099666100 / 0997102616
Email: paez@caez.com.ec, lflorencia@caez.com.ec
Calle: 17-21-245

GUAYAQUIL - QUITO

Juan 203 y Páez Edif. Toldo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Telfonos: 230-4702 / 230-5169 Telfax: 230-4963 Cel: 0994452949
Email: paez@caez.com.ec
Calle: 09-01-16219



- No encontramos transacciones o documentación que se consideren incumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.
- En cuanto, a nuestra opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores, manifestamos que no se han incluido recomendaciones por el ejercicio anterior.

Roberto Flores P. Co.
Febrero 25 del 2019
SC- RNAE N° 434

William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712